

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 07 de mayo de 2015, n. 87

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
Asociaciones civiles
AVISOS

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Emprendedoras Productoras Agroindustriales, Ecológicas del Porvenir de Upala, con domicilio en la provincia de: Alajuela-Upala, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: tener un medio que respalde y beneficie a los productores en la fabricación de productos agroindustriales de la comunidad de el Porvenir de Upala. Cuya representante, será la presidenta: Lidieth Boniche Chaves, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por quince días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2014 Asiento: 338687.—Dado en el Registro Nacional a las 10 horas 9 minutos y 17 segundos, del 9 de marzo del 2015.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2015026678).